

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

Advertidos errores en las listas publicadas por Resolución de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2019-2020, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Corregir los errores detectados mediante la publicación de nuevas listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, tipo 1, subtipo 3, de las especialidades del Cuerpo de Maestros, para el curso escolar 2019-2020.

Estas listas permanecerán expuestas durante el período de tiempo en que las mismas mantengan su vigencia.

Segundo.- No procede alegación alguna contra las puntuaciones que figuran en estas listas definitivas, salvo error material que será corregido a instancia de parte o de oficio por la propia Administración, ya que las puntuaciones que figuran en las mismas tuvieron en su día la posibilidad de impugnación, dando como consentido y firme el acto objeto de reclamación y por tanto irrecurrible o inadmisibile en vía administrativa.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El Director General de Recursos Humanos

Miguel José Zurita Becerril

